

ACUERDO NÚMERO 16 DE 2017
(22 de agosto de 2017)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2018, con recursos provenientes de la operación de crédito público.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 19 del Acuerdo No. 14 de 2008 – Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO

1. Que en acatamiento al contenido del numeral 7° del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia relacionado con el régimen de autonomía del que gozan las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corte Constitucional según sentencia C-275 de 1.998, declaró exequible el artículo 4° del Decreto 111 de 1.996, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la nación.
2. Que mediante acuerdo No.29 de diciembre 28 de 2016, el Consejo Directivo facultó y autorizó al Director General de Corpocaldas para contratar un empréstito por valor de \$30.000.000.000 con la banca comercial o el Instituto de Fomento y desarrollo Regional, para la ejecución del Programa " AGENDA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES", que se encuentra contemplado en el Plan de Acción 2016-2019
3. Que en el mismo acuerdo el Consejo Directivo facultó al Director General de Corpocaldas para la consecución de las autorizaciones antes las diferentes instancias del orden Nacional como Departamento de Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Que mediante oficio 20174380402461 del 5 de julio de 2017 de la Dirección de Inversiones y Finanza Públicas del Departamento Nacional de Planeación, emitió concepto favorable a la Corporación para llevar a cabo la operación de crédito público interno de largo plazo, sin garantía de la nación por un valor de \$30.000.000.000.
5. Que la Corporación solicitó a las entidades bancarias de la ciudad, ofertas para intermediación financiera de empréstito interno con cargo a la línea de redescuento Findeter – Línea Especial de Atención de Desastres por ola invernal bajo condiciones IBR +2.5 MV, presentándose el Banco Davivienda S.A, Bancolombia, BBVA y Banco de Bogotá ---. Mediante análisis de ofertas realizado por la Subdirección Administrativa y Financiera, el Banco Davivienda S.A resulto ser la más favorable ofertando una tasa de intermediación de 50 puntos para una tasa final del IBR + 3% MV, tal como consta en la certificación del banco con fecha 24 de Mayo del 2017.
6. Que posterior a la aprobación realizada por el Banco Davivienda se procedió a radicar el 5 de junio del año 2017 el trámite ante el Departamento Nacional de

ACUERDO NÚMERO 16 DE 2017
(22 de agosto de 2017)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2018, con recursos provenientes de la operación de crédito público.

Planeación DNP, con el fin de obtener el concepto favorable de la estructuración financiera y técnica del proyecto. Dicha autorización fue emitida el 5 de julio del 2017 y remitida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el registro y autorización del Empréstito.

7. Que el día 16 de agosto de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el visto bueno del Grupo de Asuntos Legales de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional envió la minuta del contrato de empréstito interno y de pignoración de rentas, redescontable ante FINDETER, para la posterior firma por parte del Banco Davivienda S.A y de Corpocaldas previa revisión para su posterior registro.
8. Que una vez surtidos todos los trámites anteriormente descritos, el Director General de Corpocaldas solicita al Consejo Directivo modificación del presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, con la adición de los recursos provenientes del empréstito suscrito entre el Banco Davivienda S.A y la Corporación.
9. Que los recursos adicionados serán ejecutados en el programa "AGENDA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES", una vez sea aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y firmado el contrato de empréstito entre la Corporación y el Banco Davivienda S.A.
10. Que de acuerdo al cronograma para la ejecución del proyecto se requiere una adición de recursos por valor de \$9.000.000.000 para la actual vigencia y \$8.990.000.000, para incorporar al presupuesto de la vigencia 2018, los cuales se solicitarán posteriormente para su ejecución, autorización de vigencia futura por parte del Consejo Directivo, de acuerdo a justificación técnica la cual hace parte integral del presente acuerdo.

Adición de recursos en el presupuesto de inversión – 2017

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	VALOR - VIGENCIA 2017	VALOR - VIGENCIA 2018	TOTAL A COMPROMETER
Agenda de gestión integral del riesgo y adaptación a la variabilidad climática en el municipio de Manizales	Reducción del Riesgo y Adaptación a la Variabilidad Climática con Acciones Estructurales	M2 de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo, en área urbana	Construir obras para la reducción del riesgo en el área urbana del municipio de Manizales	8,000,000,000	7,990,000,000	15,990,000,000
			Construir obras para la reducción del riesgo en el área rural del municipio de Manizales	1,000,000,000	1,000,000,000	2,000,000,000
TOTAL				9,000,000,000	8,990,000,000	17,990,000,000

Con la adición de estos recursos se modifican las siguientes metas físicas de del Plan de Acción 2016-2019, vigencia 2017:

ACUERDO NÚMERO 16 DE 2017
(22 de agosto de 2017)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2018, con recursos provenientes de la operación de crédito publico.

Proyecto	Indicador Meta PA 2016-2019 (actual)	Valor actual 2017	Valor a adicionar 2018	Valor total 2018 (con modificación)	Valor total PA 2016-2019 (con modificación)
Reducción del Riesgo y Adaptación a la Variabilidad Climática con Acciones Estructurales	20.396 M2 de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo, en área urbana	20.396 m2	15.980 m2	36.376 m2	36.376 m2
	6.581 M2 de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo, en área rural	6.581 m2	2.000 m2	8.581 m2	8.581 m2

11. Que los recursos restantes del valor total del crédito, por valor de \$12.010.000.000, se incorporarán al presupuesto de la vigencia 2018, para la ejecución de las demás metas y actividades del Programa " AGENDA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar las apropiaciones del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2017, mediante la adición de los recursos del crédito interno por valor de \$9.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma \$9.000.000.000, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	ADICION	TOTAL APROPIACIÓN
A	INGRESOS PROPIOS	0	9,000,000,000	9,000,000,000
2	RECURSOS DE CAPITAL	0	9,000,000,000	9,000,000,000
2.1	CREDITO INTERNO	0	9,000,000,000	9,000,000,000
	TOTAL INGRESOS	0	9,000,000,000	9,000,000,000

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de Gastos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma \$9.000.000.000, según el siguiente detalle:

ACUERDO NÚMERO 16 DE 2017
(22 de agosto de 2017)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2018, con recursos provenientes de la operación de crédito público.

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION	ADICION	APROPIACION FINAL
9	PROGRAMA IX. AGENDA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES		9,000,000,000	
9.3	Reducción del Riesgo y Adaptación a la Variabilidad Climática con Acciones Estructurales	4,396,250,000	9,000,000,000	13,396,250,000
	TOTAL ADICION EN GASTOS DE INVERSION		9,000,000,000	

ARTÍCULO CUARTO: Realizar los ajustes correspondientes a las metas físicas del Plan de Acción, para la vigencia 2017, descritos en la justificación anexa.

ARTÍCULO QUINTO: La ejecución de los recursos del crédito interno en el presupuesto de gastos de inversión de la actual vigencia, se realizaran una vez sea firmado el contrato de empréstito entre el Banco Davivienda S.A y Corpocaldas y registrado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dado en Manizales, el veintidós días (22) de agosto de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIÉRREZ
Presidente


BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaria